Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL

(Actividades incluidas en el Anexo C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, sometidas a Declaración Responsable Ambiental)

NÚMERO	AÑO
Nº LIQUIDACIÓN	

1 ACTIVIDAD

CAUSA	☐ PRIMERA INSTALACIÓN	☐ AMPLIACIÓN SUPERFICIE	☐ AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD	☐ AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE Y DE ACTIVIDAD	Nº EXPTE

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EPÍGRAFE CNAE

NOMBRE COMERCIAL PREVISTO DEL ESTABLECIMIENTO (OBLIGATORIO)	EDIFICIO COMERCIAL / EDIFICIO DE OFICINAS / POLÍGONO INDUSTRIAL / CENTRO DEPORTIVO	
	☐ NO	☐ SI Denominación:

2 LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

DIRECCIÓN	NÚMERO	PORTAL	ESCALERA	PISO	PUERTA

C.P.	REFERENCIA CATASTRAL (OBLIGATORIO)	SUPERFICIE TOTAL ACTIVIDAD (m² CONSTRUÍDOS)

3 DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	D.N.I / C.I.F.:

DIRECCIÓN	NÚMERO	PORTAL	ESCALERA	PISO	PUERTA

C.P.	POBLACIÓN	PROVINCIA

DOMICILIO NOTIFICACIÓN	☐ SI	☐ NO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO	CORREO ELECTRÓNICO

☐ **SOLICITO RELACIONARME CON ESTA ADMINISTRACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, EN EL CASO DE NO ESTAR OBLIGADO SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 39/2015, RECIBIENDO UN AVISO POR E-MAIL O SMS DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA NOTIFICACIÓN, PUDIENDO ACCEDER A LA MISMA A TRAVÉS DE MI CARPETA CIUDADANA UBICADA EN LA SEDE ELECTRÓNICA https://www.cabezondelasal.net/ PREVIA IDENTIFICACIÓN CON CERTIFICADO DIGITAL.**

4 DATOS DEL REPRESENTANTE DEL TITULAR

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	D.N.I/ C.I.F.:

DIRECCIÓN	NÚMERO	PORTAL	ESCALERA	PISO	PUERTA

C.P.	POBLACIÓN	PROVINCIA

DOMICILIO NOTIFICACIÓN	☐ SI	☐ NO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO	CORREO ELECTRÓNICO

☐ **SOLICITO RELACIONARME CON ESTA ADMINISTRACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, EN EL CASO DE NO ESTAR OBLIGADO SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 39/2015, RECIBIENDO UN AVISO POR E-MAIL O SMS DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA NOTIFICACIÓN, PUDIENDO ACCEDER A LA MISMA A TRAVÉS DE MI CARPETA CIUDADANA UBICADA EN LA SEDE ELECTRÓNICA https://www.cabezondelasal.net/ PREVIA IDENTIFICACIÓN CON CERTIFICADO DIGITAL.**

5 DATOS DEL TÉCNICO RESPONSABLE

NOMBRE Y APELLIDOS	COLEGIADO Nº	EN EL COLEGIO OFICIAL DE

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios propios como Ayuntamiento. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, Virgen del Campo, 2, CP 39500, Cabezón de la Sal (Cantabria).
Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: dpd@audidat.com
Más información en nuestra web www.cabezondelasal.net y en nuestras dependencias.

SR. ALCADE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL (Actividades incluidas en el Anexo C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, sometidas a Declaración Responsable Ambiental)	
NÚMERO	AÑO
Nº LIQUIDACIÓN	

6 MAQUINARIA E INSTALACIONES DE LA ACTIVIDAD

RELACIÓN DE LA MAQUINARIA E INSTALACIONES DE LA ACTIVIDAD, CON DESCRIPCIÓN, Nº DE UNIDADES, POTENCIA Y OTROS DATOS IDENTIFICATIVOS Y/O DE INTERÉS:

MANIFIESTA

Que deseando iniciar la actividad y aportando la siguiente documentación (marcar con una X) :

☐	Acreditación de la representación. (En el caso de ser presentada por el representante del titular de la actividad)
☐	Documento identificativo del titular de la actividad (DNI, NIF, escritura de constitución de la sociedad)
☐	Modelo de Autoliquidación.
☐	Justificante de pago de la tasa.
☐	Ficha descriptiva y gráfica del catastro y Certificado de compatibilidad urbanística. (Solicitar al Dpto Urbanismo)
☐	Escritura de compraventa o contrato de alquiler del local.
☐	Seguro de responsabilidad civil de la actividad a desarrollar.
☐	Alta en el IAE.
☐	Memoria técnica, firmada por técnico competente, que describa la actividad, su incidencia ambiental, las medidas correctoras establecidas y el cumplimiento de las mismas, debiendo justificar adecuadamente el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la Ordenanza municipal de protección del medioambiente frente a ruidos y vibraciones y demás normativa ambiental que resulte de aplicación a la actividad.
☐	Certificado de cumplimiento de la normativa vigente en materia urbanística y ambiental, suscrito por técnico competente.
☐	Documentación gráfica (plantas, alzados y secciones) a escala adecuada, con la distribución de las distintas dependencias del establecimiento, definiendo cotas y superficies.
☐	Autorizaciones o informes administrativos previos que, en su caso, sean exigibles (autorizaciones sectoriales, concesiones, etc)
☐	Renuncia expresa. (Si se tramita obra simultáneamente)

DECLARA

1. Que la actividad propuesta que se desea iniciar desde la fecha _____ , cumple con los requisitos establecidos en la normativa ambiental vigente para el ejercicio de la actividad que se dispone a iniciar, que

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios propios como Ayuntamiento. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, Virgen del Campo, 2, CP 39500, Cabezón de la Sal (Cantabria).
Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: dpd@audidat.com
Más información en nuestra web www.cabezondelasal.net y en nuestras dependencias.

SR. ALCADE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL (Actividades incluidas en el Anexo C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, sometidas a Declaración Responsable Ambiental)	
NÚMERO	AÑO
Nº LIQUIDACIÓN	

posee la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante todo el periodo de tiempo que dure el ejercicio de la misma.

2. Que la actividad cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia ambiental para su ejercicio, lo que se justifica con la documentación técnica aportada, comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el desarrollo de la actividad y a presentar la documentación que se requiera por el Ayuntamiento, así como a adaptarse a las modificaciones legales que pudieran producirse. Por lo tanto, la actividad propuesta respeta el principio de "no causar un perjuicio significativo al medio ambiente", en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (C (2021) 1054 final) y la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Ambiental.
   De cara a asegurar el respeto de este principio, el solicitante declara responsablemente que ninguna de las actuaciones propuestas:
   - Causa un perjuicio significativo a la mitigación del cambio climático ni produce considerables emisiones de gases contaminantes o de efecto invernadero (GEI);
   - Provoca un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los bienes;
   - Causa un perjuicio significativo a la utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos, o va en detrimento del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, y del buen estado ecológico de las aguas marinas;
   - Causa un perjuicio significativo a la economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos, genera importantes ineficiencias en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales; da lugar a un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos; o causa un perjuicio significativo en la eliminación de residuos a largo plazo para el medio ambiente;
   - Causa un perjuicio significativo a la prevención y el control de la contaminación por el aumento significativo de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo;
   - Causa un perjuicio significativo a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, actúa en gran medida en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas, o va en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión.

3. Que la actuación es compatible urbanísticamente, respetando las determinaciones de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Cabezón de la Sal, y en su caso, del planeamiento específico y/o desarrollo de aplicación.

4. Que cumple con la normativa sectorial de aplicación, habiendo obtenido las autorizaciones previas o informes preceptivos de otras Administraciones Públicas exigidas por dicha normativa para el ejercicio de la actividad declarada.

5. Que no tiene impacto en el patrimonio histórico-artístico ni en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público, salvo que se haya obtenido y disponga previamente de la correspondiente autorización o concesión.

6. Que, por razón de la actividad a desarrollar y de su incidencia ambiental, no es susceptible de tramitar licencia sujeta al procedimiento de comprobación ambiental sino al régimen de la declaración Responsable Ambiental, según lo establecido en el Anexo C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

7. Que es conocedor de que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable; la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable con la documentación requerida, en su caso, para acreditar el cumplimiento de lo declarado; la inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable; o el incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto, determinarán la imposibilidad de continuar con la actuación declarada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

8. Que es conocedor de que, en caso de que llevar a cabo actuaciones que exceden de las aquí declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, resultando de aplicación el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a los usos sin licencia.

9. Que, conforme dispone el artículo 34bis.4 de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, no

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios propios como Ayuntamiento. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, Virgen del Campo, 2, CP 39500, Cabezón de la Sal (Cantabria).
Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: dpd@audidat.com
Más información en nuestra web www.cabezondelasal.net y en nuestras dependencias.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL (Actividades incluidas en el Anexo C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, sometidas a Declaración Responsable Ambiental)	
NÚMERO	AÑO
Nº LIQUIDACIÓN	

iniciará la actividad, hasta que no transcurra el plazo de un mes desde la presentación de la presente declaración responsable, excepto que se comunique la conformidad por parte del Ayuntamiento antes de que finalice dicho plazo.

10. Que la persona que ostente la titularidad de la actividad o su representante, se compromete a:
    a) Cumplir las condiciones establecidas, en su caso, por el órgano de la administración pública competente para controlar la actividad sujeta a declaración responsable ambiental, con motivo de las actuaciones de control posteriores a la presentación de la declaración o comunicación citadas.
    b) Cumplir las obligaciones de control periódico y suministro de información establecidas en la normativa ambiental aplicable.
    c) Comunicar al órgano competente cualquier modificación, sustancial o no, que se pretenda llevar a cabo. Para la consideración de modificación sustancial, se estará a lo dispuesto en el artículo 69 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado, o norma de aplicación que lo sustituya.
    d) Informar inmediatamente al órgano competente de cualquier incidente o accidente que pueda afectar al medio ambiente, así como de las medidas adoptadas, sin perjuicio de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
    e) Comunicar la transmisión de titularidad al órgano competente.
    f) Prestar la debida asistencia y colaboración a quienes lleven a cabo las actuaciones de vigilancia, inspección y control.
    g) Informar inmediatamente a los trabajadores a su servicio y, en su caso, a sus representantes legales, de todos los condicionantes y circunstancias concurrentes o que puedan concurrir, que puedan afectar a su salud o seguridad, sin perjuicio del cumplimiento del resto de obligaciones establecidas en la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad laboral.
    h) Cualesquiera otras obligaciones establecidas en la normativa sectorial aplicable.

Y para que así conste, a los efectos de iniciar la actividad manifestada anteriormente, firman bajo su responsabilidad la presente Declaración Responsable Ambiental la persona declarante y el técnico responsable

En Cabezón de la Sal, a …….. de …….. de 20….. .

TITULAR DE LA ACTIVIDAD	REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD	TÉCNICO RESPONSABLE
Fdo.: ……	Fdo.: ……	Fdo.: ……

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios propios como Ayuntamiento. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, Virgen del Campo, 2, CP 39500, Cabezón de la Sal (Cantabria).
Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: dpd@audidat.com
Más información en nuestra web www.cabezondelasal.net y en nuestras dependencias.

SR. ALCADE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL